

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1607/20

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Orbita por el que se aprueba el establecimiento de la ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE “LA CASA DE LA MAESTRA”.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2020, acordó la aprobación provisional del establecimiento y el Acuerdo regulador DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE “LA CASA DE LA MAESTRA”

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Orbita, 17 de agosto de 2020.

La Alcaldesa, *María Luz González Muñoz*.